

# Abordaje de la problemática de las drogas desde el enfoque de la salud pública y las iniciativas de CICAD

Angela Crowdy  
Secretaria Ejecutiva Adjunta de la CICAD  
Encargada de la Unidad de Reducción de la Demanda



**OEA | CICAD**



## Secretaría Ejecutiva de la CICAD

Sesiones Ordinarias de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Sección de Fortalecimiento de la Capacidad de Control de Drogas y de Asistencia Técnica

Unidad de Fortalecimiento Institucional

Políticas de Drogas & Estrategias Alternativas al Encarcelamiento  
Desarrollo Alternativo  
Legislación de Drogas  
Nuevos Debates de Políticas

Unidad de Reducción de la Demanda

Prevención  
Tratamiento y Rehabilitación  
Inserción Social  
Formación, Capacitación y Certificación

Unidad de Reducción de la Oferta

Inteligencia antidrogas  
Control de precursores químicos  
Narcotráfico marítimo y seguridad portuaria  
Drogas sintéticas

Sección de Políticas de Drogas basadas en la Evidencia: Información, Diseño, Implementación, Supervisión, Evaluación, Recolección de Datos y Análisis

Unidad del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

Evaluación Multilateral

Unidad del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID)

Investigación científica, con foco en la Epidemiología  
Soporte Técnico:  
Observatorios Nacionales de Drogas

**Misión:** fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Estados Miembros de la OEA para prevenir y reducir las consecuencias del consumo de drogas.

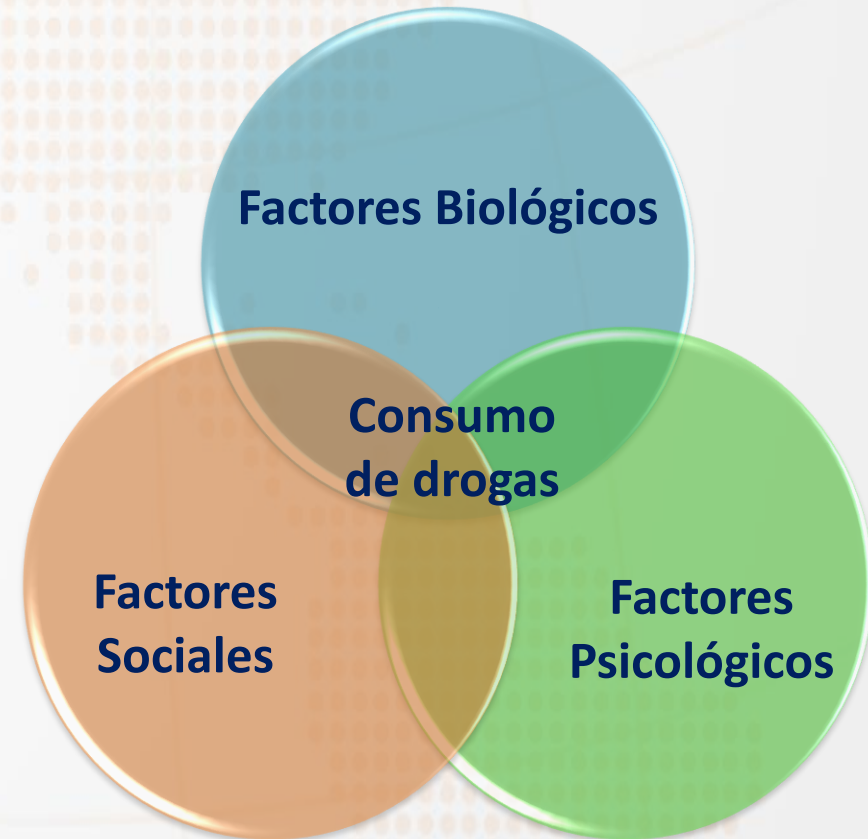
- Sirve como la referencia principal para el desarrollo de políticas y programas de reducción de la demanda de drogas en el Hemisferio Occidental.
- Implementar el Currículum Universal de Prevención (UPC) y el Currículum Universal de Tratamiento (UTC).
- Trabaja en colaboración con otras agencias globales y hemisféricas en reducción de la demanda: UNODC, OMS, OPS, ISSUP y CARICOM.
- Coordinación con órganos políticos y técnicos de 34 estados miembros: Comisiones Nacionales de Drogas, Ministerios de Salud, Educación, Seguridad Pública, Justicia; Universidades y sociedad civil.



Aprobada el 3 de Mayo de 2010

- Alcance mundial, costos políticos, económicos, sociales, ambientales, etc
- Fenómeno complejo, dinámico y multicausal que impone un desafío a los Estados y a sus gobiernos
- Requiere ser abordado de forma integral, equilibrada y multidisciplinaria
- Responsabilidad **común y compartida de todos los Estados**

*“La **dependencia** de drogas es una enfermedad crónica y recurrente con múltiples determinantes, tanto biológicos y psicológicos como sociales, y debe ser considerada y tratada como un **asunto de salud pública**, tal como el tratamiento de otras enfermedades crónicas.”*





## *elementos de Salud Pública*

Las políticas de reducción de la demanda deberán incluir como elementos esenciales la prevención universal, selectiva e indicada; la intervención temprana; el tratamiento; la rehabilitación y la reinserción social, y servicios de apoyo relacionados.

Todo ello con el objetivo de promover la salud y el bienestar social de los individuos, las familias y las comunidades, y de reducir las consecuencias adversas del abuso de drogas.



## *elementos de Salud Pública*

Se facilitará el acceso a un sistema de tratamiento que ofrezca varios modelos integrales de intervenciones terapéuticas basados en evidencia y teniendo en cuenta estándares de calidad aceptados internacionalmente.

Los modelos de tratamiento deben considerar las necesidades de los distintos grupos de población, teniendo en cuenta factores tales como el género, la edad, el contexto cultural y la vulnerabilidad.



## *elementos de Salud Pública*

Es necesario explorar vías para ofrecer servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a infractores de la ley penal dependientes de drogas, como medida alternativa a su prosecución penal o privación de libertad.

Reconociendo que la recuperación del abuso y la dependencia de sustancias es esencial para una transición exitosa entre el encarcelamiento, la puesta en libertad y la reinserción social, se brindará, según sea posible, un sistema de tratamiento a los internos en centros de reclusión.





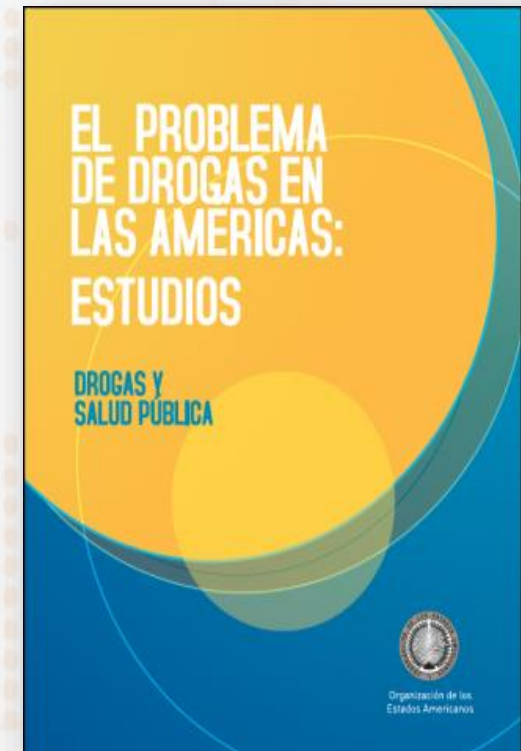
## *elementos de Salud Pública*

Se promoverá y fortalecerá la formación y capacitación continua de los diferentes profesionales, técnicos y actores involucrados en la implementación de acciones para reducir la demanda de drogas.

Los programas de reducción de la demanda deben ser objeto de constante seguimiento y evaluación científica.



- La **atención** a la población afectada está **segmentada** y **fragmentada**
- Oferta de tratamiento desarrollada al margen del sector público, en una **red asistencial débilmente conformada**
- La mayor parte de los países tiene un **número limitado de profesionales y servicios de salud especializados** en el consumo de sustancias
- Integrar el tratamiento de los problemas por consumo de sustancias al sistema de salud general podría traducirse en una inmensa inversión y **mayor demanda de personal de salud con formación específica**



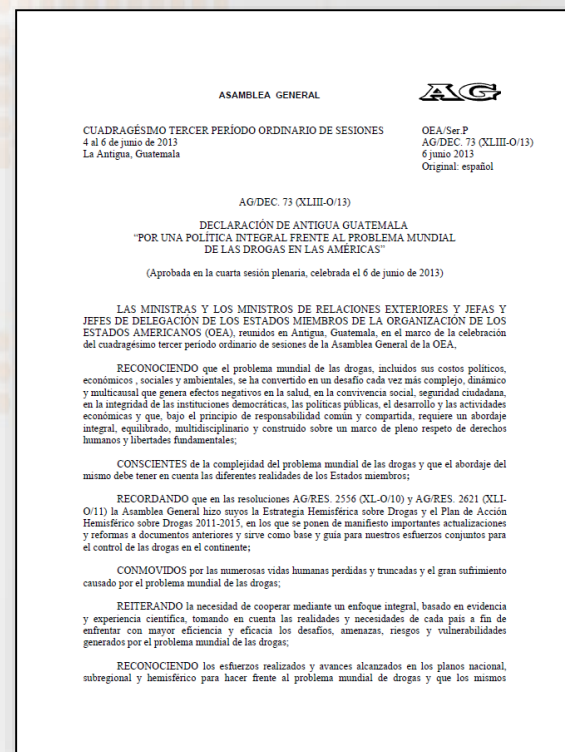
# Declaración de Antigua, 2013



OEA | CICAD



Aprobada en la cuarta sesión plenaria, del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, el 6 de junio de 2013



# Resolución de Guatemala, 2014



OEA | CICAD



Aprobada en la primera sesión plenaria, del cuadragésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, el 19 de septiembre de 2014

ASAMBLEA GENERAL



CUADRAGÉSIMO SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES  
19 de septiembre de 2014  
Ciudad de Guatemala, Guatemala

OEA/Ser.P  
AG/doc.5 (XLVI-E/14)  
15 septiembre 2014  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

REFLEXIONES Y LINEAMIENTOS PARA FORMULAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS  
POLÍTICAS INTEGRALES FRENTE AL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS EN  
LAS AMÉRICAS

(Considerado por el Consejo Permanente en la sesión celebrada el 15 de septiembre 2014 y  
transmitido a la Asamblea General)

LOS ESTADOS MIEMBROS,

RECORDANDO los compromisos contenidos en la "Declaración de Antigua Guatemala: Hacia una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas" (AG/DEC. 73 (XLIII-O/13), adoptada durante el Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA el 6 de junio de 2013 y el mandato al Consejo Permanente mediante resolución CP.RES. 1028 (1960/14) del 28 de marzo de 2014 para convocar a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para dar seguimiento al tema; (ACORDADO)

RECORDANDO también la resolución AG/RES. 2868 (XLIV-O/14) del 5 de junio de 2014 sobre "La promoción y protección de los derechos humanos en la búsqueda de nuevos enfoques y soluciones efectivas, en el desarrollo e implementación de políticas para atender el problema mundial de las drogas en las Américas", adoptada en ocasión del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA; (ACORDADO)

REAFIRMANDO los compromisos de los Estados Miembros en el marco del sistema de fiscalización internacional de drogas, constituido por la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias



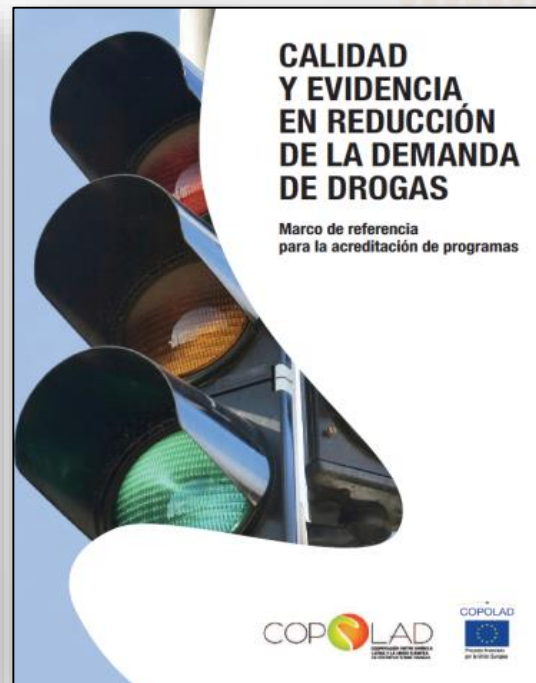
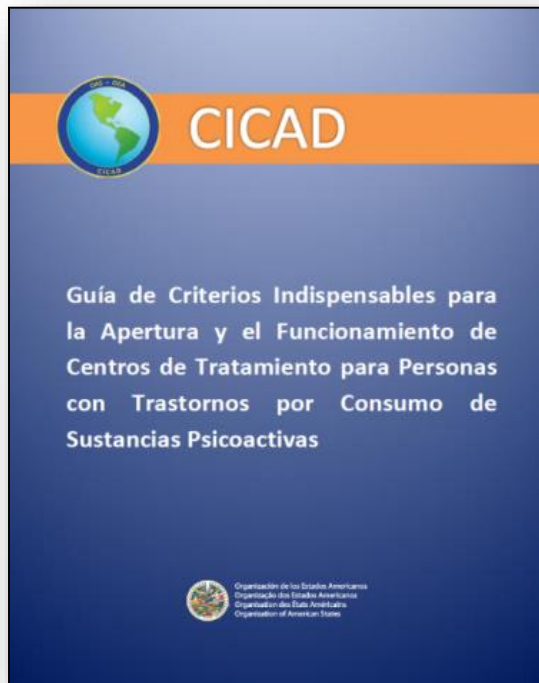
## Resolución consensuada: Hoja de Ruta

- Fortalecer sistemas de prevención, tratamiento, reintegración social, en marco de convenio OPS-CICAD
- Alternativas al encarcelamiento; reducción de hacinamiento carcelario; proporcionalidad entre daños y penas
- Nuevas políticas: intercambio de información; CICAD analizar impactos regionales
- Fortalecer cooperación en lavado de activos y decomiso, basado en recomendaciones de CICAD
- Elaborar nueva plan de acción CICAD 2016-2020, incorporando nuevos retos





## Guía de criterios Indispensables para Centros de Tratamiento

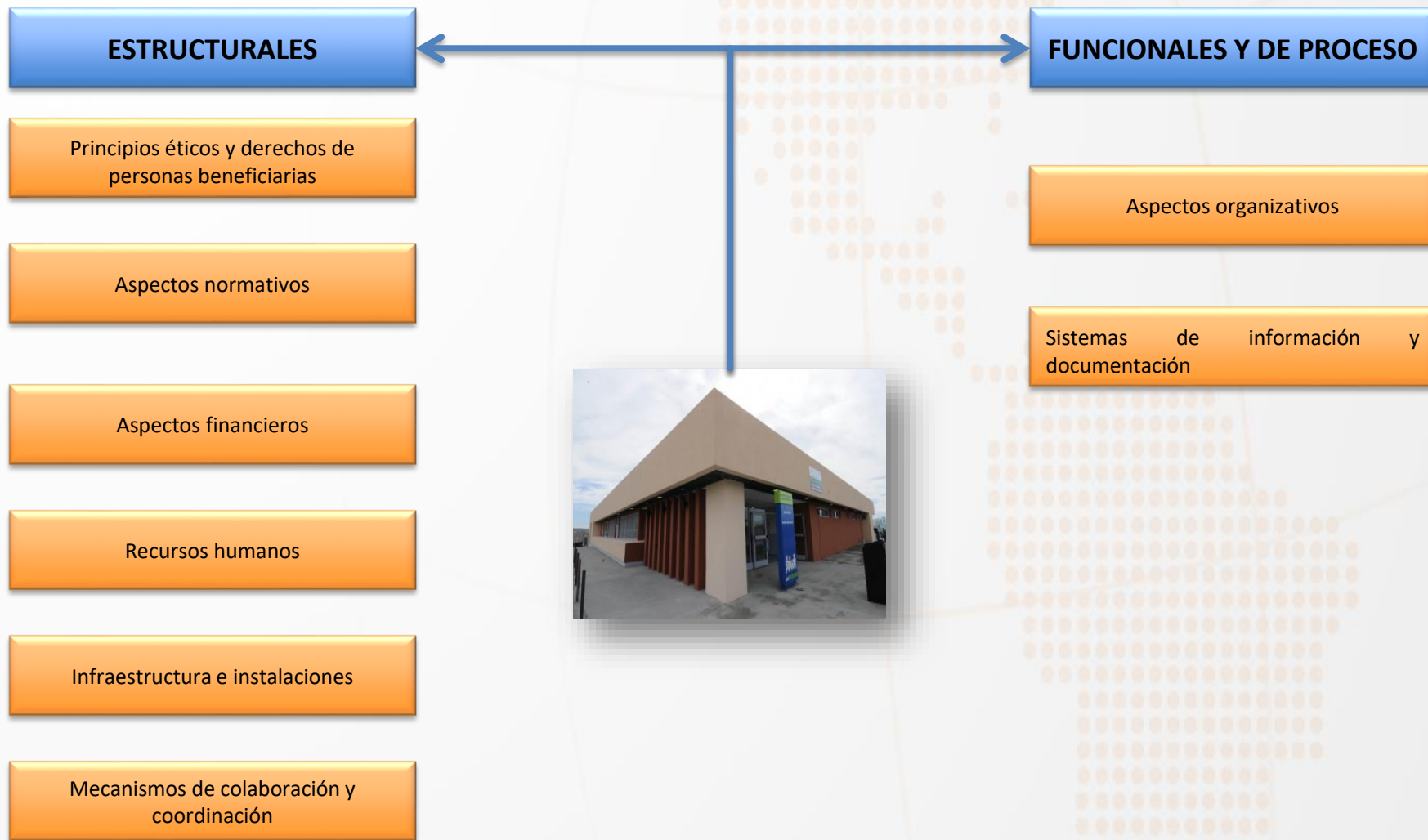


Criterios indispensables

Criterios básicos y avanzados

- Revisión legislación latinoamericana
- En coordinación con OPS y COPOLAD
- Antecedente: recomendaciones GREXRDD 2010
- Aprobado en 2014 por GREXRDD

# Guía de criterios Indispensables para Centros de Tratamiento



# Materiales UTC

Profesionales de la Salud



OEA | CICAD



	 <b>Manual de contenidos UTC</b>	 <b>Manual del capacitador</b>	 <b>Manual del participante</b>	 <b>Diapositivas</b>	 <b>Innovación tecnológica Moodle®</b>
<b>Objetivos</b>	Texto de referencia para la revisión a profundidad de los temas	Guía pedagógica para llevar a cabo la capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar material impreso a los participantes</li> <li>• Diario/bitácora de aprendizaje</li> </ul>	Transmitir la información del Manual de contenidos UTC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos tecnológicos para capacitación a distancia</li> <li>• Disponibilidad permanente de innovación tecnológica</li> </ul>
<b>Dirigido a</b>	Profesionales de la salud que serán capacitados en UTC	Capacitadores que facilitarán el proceso enseñanza-aprendizaje	Profesionales de la salud que serán capacitados en UTC	Profesionales de la salud que serán capacitados en UTC	Profesionales de la salud que serán capacitados en UTC a distancia
<b>Formato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impreso</li> <li>• Electrónico (PDF, difusión por internet)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impreso</li> <li>• Electrónico (PDF, disponible en internet solo para capacitadores)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impreso</li> <li>• Electrónico (PDF, difusión por internet)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrónico                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PDF (acceso público)</li> <li>✓ Power Point (capacitadores)</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma electrónica Moodle® de acceso controlado por datos de usuario</li> </ul>



*La Salud Pública nos involucra a todos*

*El camino a seguir lo determinaremos juntos*





**Gracias por su atención**